



**1er Informe de actividades  
legislativas**  
Periodo: Septiembre-Agosto  
2024-2025



**Diana.orozco17**



**Diana Isela López Orozco**

## INTRODUCCIÓN

Con profundo respeto presento ante ustedes cuentas del trabajo realizado, en este **Primer Informe Legislativo**, de la **LXVI Legislatura** en el Congreso de la Unión, de septiembre de 2024 a agosto de 2025, que marcó una etapa de profunda convicción y compromiso con el proyecto de la **Cuarta Transformación (4T)** de México. Para las y los Diputados Federales que integramos la mayoría, especialmente el Grupo Parlamentario de MORENA y sus aliados, este periodo ha representado no solo un honor inmenso, sino la responsabilidad histórica de materializar los ideales que inspiraron el cambio verdadero en la vida pública nacional. Asumir la curul es refrendar el principio de que **"el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás"**.

Ser diputado federal es un honor que implica representar la voz del pueblo en el Congreso de la Unión. Es también un compromiso permanente de trabajar con transparencia, responsabilidad y cercanía hacia la ciudadanía, porque cada decisión que tomamos debe responder a las necesidades reales de nuestra nación.

La **Cuarta Transformación**, encabezada por el movimiento de Morena, nos marca un rumbo claro: construir un México más justo, más democrático y más digno. Bajo esta visión, hemos orientado nuestro trabajo legislativo en torno a principios fundamentales que guían nuestras acciones, revirtiendo las políticas neoliberales del pasado, siendo la guía de cada iniciativa, voto y decisión en San Lázaro:

- ✚ **Honestidad y combate a la corrupción:** Hemos impulsado leyes que fortalecen la rendición de cuentas y aseguran que los recursos públicos se destinen al bienestar de la gente.
- ✚ **Justicia social y bienestar del pueblo:** Respaldamos iniciativas que garantizan derechos universales como salud, educación y seguridad social, colocando siempre en el centro a quienes más lo necesitan.
- ✚ **Soberanía nacional:** Defendemos la independencia política y económica de México, protegiendo nuestros recursos naturales y fortaleciendo la capacidad del Estado para decidir en favor de la nación.
- ✚ **Democracia participativa:** Promovemos mecanismos que permiten que la ciudadanía sea parte activa en las decisiones legislativas, porque la voz del pueblo es nuestra guía.

- ✚ **Humanismo mexicano:** Legislamos con una visión que reconoce la dignidad de cada persona, fomentando la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos.

Durante este primer año de la LXVI Legislatura hemos impulsado iniciativas que consolidan los programas sociales como derechos constitucionales:

- ✚ Pensión para adultos mayores.
- ✚ Becas para estudiantes.
- ✚ Apoyo a personas con discapacidad.

También hemos respaldado reformas para fortalecer el sistema de salud, con el objetivo de garantizar atención médica gratuita y de calidad en todo el país.

Este **Primer Informe Legislativo** es también un reconocimiento a la confianza que ustedes depositaron en nosotros. El mandato que recibimos es claro: legislar con honestidad, trabajar con compromiso y mantenernos fieles a los principios de la Cuarta Transformación: **no mentir, no robar y no traicionar al pueblo**.

Como diputada federal, reitero que el honor de representar a la ciudadanía se traduce en responsabilidad, y se convierte en acción legislativa que transforma realidades. La LXVI Legislatura está al servicio de la nación y seguirá avanzando con paso firme, construyendo un México más justo, más libre y más digno para todas y todos.

Con este informe, refrendamos que la Cuarta Transformación no es un discurso, sino una realidad que se vive en cada hogar, en cada comunidad y en cada región del país. Nuestro compromiso es seguir trabajando de manera incansable, con la certeza de que juntos estamos escribiendo una nueva página en la historia de México, y que nuestro honor como Diputados Federales reside en servir al interés supremo del pueblo.

## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

### En el Pleno

En el primer año de ejercicio de la Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, con dos periodos ordinarios y un extraordinario de sesiones. En total, se llevaron a cabo **96 sesiones**:

<b>71</b> Sesiones Ordinarias	<b>6</b> Sesiones Extraordinarias	<b>6</b> Sesiones de Comisión Permanente
<b>8</b> Sesiones Solemnes	<b>4</b> Sesiones de Congreso General	<b>1</b> Sesión Constitutiva

Durante este año se presentaron **1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, se aprobaron **75 dictámenes de ley o decretos**, de los cuales destacas:

<b>20</b> Reformas Constitucionales	<b>44</b> Reformas a Leyes Vigentes y Decretos	<b>11</b> Nuevas Leyes
-------------------------------------	--	------------------------

Se aprobaron decretos que transforman de fondo aspectos esenciales de la vida pública nacional. Entre los más relevantes se encuentra la **reforma al Poder Judicial**, la cual impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia. Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. Cambiando la integración de la Suprema Corte a nueve personas con periodos de doce años. La reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores. Además, se definen nuevas atribuciones para el órgano de administración judicial, garantizando autonomía técnica, control interno y profesionalización en la carrera judicial. Este avance se complementa con la expedición de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la **Ley de Carrera Judicial**, instrumentos focales para su implementación.

De igual forma, la reforma constitucional en materia de **soberanía nacional** refuerza la defensa de la integridad e independencia del país. Faculta a jueces para aplicar

prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras.

En el ámbito social, se aprobaron reformas constitucionales trascendentes que fortalecen derechos laborales, sociales y económicos. La reforma constitucional en **materia de salarios** refuerza el poder adquisitivo de las y los trabajadores al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

En materia de **vivienda** fortalece los derechos laborales al garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social. Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles. Establece un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brinda la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua.

Por su parte, la reforma en **bienestar** consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos. Garantiza pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores.

La **reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva** representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al consagrar en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral.

En el ámbito de los derechos colectivos, se reconoció y fortaleció el papel de los **pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas**, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país.

El compromiso con el medio ambiente también se vio reflejado en la reforma para garantizar el **bienestar animal**, dotando al Estado de nuevas responsabilidades en su protección y promoviendo su inclusión en los programas educativos. Asimismo, se elevó a rango constitucional la **conservación del maíz nativo**, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

En el ámbito de la seguridad, la reforma constitucional fortalece el papel de la **Guardia Nacional** como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del

orden público. Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones.

En materia de **transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental**, se aprobaron leyes como la de **simplificación orgánica**, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes. Esta medida fortalece la coordinación institucional y optimiza recursos al concentrar responsabilidades en áreas especializadas.

En materia de reforma electoral y ciudadana, la reforma constitucional de **reelección y nepotismo** fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

Se impulsaron reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la nación.

También se aprobó el **Presupuesto de Egresos 2025**, enfocado en el desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, con criterios responsables de sostenibilidad fiscal.

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados realizó el **Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias** del Primer Año de la LXVI Legislatura. fue resultado de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, que coincidieron en la urgencia de atender la agenda nacional frente al mandato ciudadano y un entorno internacional desafiante.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución, el periodo comenzó con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. Se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: seguridad pública y telecomunicaciones, para responder a los desafíos actuales y mejorar la vida de la población.

Se aprobaron tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos.

La **Ley de la Guardia Nacional** redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.

La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, que delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.

Así como la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública**, que establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos.

Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.

La cuarta ley aprobada busca modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una **nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, que sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país. La ley también protege a los medios comunitarios e indígenas.

Se fortaleció el marco legal en materia de **desaparición forzada y búsqueda de personas**, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad. También se armonizó la legislación de seguridad y justicia militar ante la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa.

En el ámbito financiero, se actualizó la legislación para **combatir el lavado de dinero**, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas. En política social, se reformaron leyes para actualizar los **criterios de medición de la pobreza**, trasladando esta responsabilidad al INEGI.

Destaca la creación de la **Comisión Nacional Antimonopolio**, mediante reformas a las leyes de competencia y entidades paraestatales.

En lo laboral, se incorporó un **esquema de protección por desempleo** dentro del Seguro Social, ampliando la red de seguridad para trabajadores. Asimismo, en lo **ambiental**, se prohibió el uso y reproducción de mamíferos marinos con fines no científicos o educativos.

Por último, se fortalecieron los mecanismos de **transparencia y control interno del Congreso**, otorgando nuevas facultades a su Contraloría en materia de protección de datos y acceso a la información.

## **Comisiones**

Son los órganos constituidos por el pleno de las cámaras que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Su competencia corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con todo orgullo y dignidad me integre a las Comisiones de **Juventud, Pueblos indígenas y Afromexicanos** y **Turismo**.

### **Juventud**

La Comisión de Juventud es un órgano plural, integrado por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, cuya misión es legislar y generar consensos en favor de las juventudes mexicanas. Con fundamento en el marco normativo vigente, su labor se orienta a la construcción de un andamiaje jurídico que impulse el desarrollo integral de las y los jóvenes, garantizando su acceso a oportunidades que mejoren su calidad de vida en ámbitos como el empleo, la educación, la salud y la participación cívica.

México, con una población joven que representa el 30.7% del total nacional, requiere de estrategias que aseguren su bienestar, su integración en la vida productiva y su contribución activa al desarrollo del país.

En esta comisión tengo el honor y responsabilidad de ser parte de la Junta Directiva, encargada de la organización interna, elaboración del programa anual, convocar reuniones, definir la agenda, y supervisar el estudio y dictamen de iniciativas legislativas.

En primer año legislativo se realizaron 5 sesiones ordinarias, en la cuales se aprobaron 2 dictámenes de iniciativas de Ley.

Así mismo se dieron las opiniones en **sentido positivo** del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025** y del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**.

También la comisión organizó 3 foros, en los cuales se expresaron las voces y necesidades de las juventudes en nuestro país.

Se llevó a cabo una reunión con la Dra. Tania Rodríguez Mora, subsecretaria de Educación Media Superior de la SEP, para conversar las problemáticas de las juventudes y la estrategia del Gobierno Federal para integrarlos a todos al sistema educativo y cultural.

### **Pueblos indígenas y Afromexicanos**

Los pueblos Indígenas y Afromexicanos representamos un pilar fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional y somos el corazón de la grandeza de la Nación Mexicana.

Somos guardianes de una riqueza cultural histórica, en donde las luchas inquebrantables por fortalecer nuestros derechos han contribuido al reconocimiento de la pluralidad de nuestro país.

Desde la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, todos los grupos parlamentarios hemos determinado trazar una ruta de cooperación y trabajo coordinado, sin distinción de colores, buscando el bien general y plural de nuestros pueblos.

Somos una Comisión convencida de que, atender las necesidades y garantizar los derechos de nuestros pueblos y comunidades impactará positivamente en sus condiciones de vida, por lo que, debemos implementar acciones para la real promoción de la identidad nacional basada en nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

En primer año legislativo se realizaron 7 sesiones ordinarias, en las cuales se aprobaron 7 dictámenes de iniciativas de Ley.

Así mismo se dieron las opiniones en **sentido positivo** del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025** y del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**.

## Turismo

La comisión tiene la misión de legislar, promover y fortalecer el turismo como un motor de desarrollo económico, social y cultural, garantizando su crecimiento sostenible y competitivo a nivel nacional e internacional.

Somos un órgano legislativo líder en la creación y fortalecimiento de políticas públicas que posicionen a México como un referente mundial en turismo sostenible, competitivo e inclusivo. Para garantizar la protección del patrimonio cultural y natural, promoviendo prácticas turísticas responsables con un marco jurídico sólido.

En primer año legislativo se realizaron 8 sesiones ordinarias.

Se realizaron varias reuniones, con los responsables de las actividades turísticas del país por parte del gobierno ejecutivo, en los cuales plantearon e informaron las estrategias del gobierno federal para impulsar esta importante actividad económica.

Así mismo se dieron las opiniones en **sentido positivo** del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025** y del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**.

## **Iniciativas**

En conjunto con el grupo parlamentario de morena, y con mi firme compromiso con los pueblos Indígenas y Afromexicanos, me adherí a la iniciativa **Proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 32 y 44 bis; se deroga la fracción IX del artículo 41 bis; y se adiciona el artículo 32 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, que busca incluir a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, como una dependencia del Poder Ejecutivo; establecer la coordinación de la Secretaría de Bienestar con la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para generar políticas públicas; desarrollar las funciones de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos; quitar de las funciones de la Secretaría de Cultura, el promover, difundir y conservar las lenguas indígenas e incluir en el gabinete social de la Presidencia de la República, la persona titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Conscientes de los retos y oportunidades que enfrenta nuestro país en el marco de la **Cuarta Transformación**, nos acercamos y trabajamos con y para el pueblo, por lo que, durante este primer año, tanto en territorio como en todo el Estado de México, realice las siguientes actividades y apoyo a la ciudadanía:

Se realizaron **165 reuniones con autoridades federales, estatales, municipales y con ciudadanía en general**; con los representantes de gobierno ejecutivo aportamos nuestras propuestas para mejorar las condiciones de vida del pueblo, así mismo conocimos las acciones y trabajos implementados para el desarrollo de las comunidades. En las juntas con la población en general, escuchamos sus inquietudes y necesidades, lo que nos permitió, apoyarlos de manera directa o realizar las gestiones correspondientes.

Conforme a la ideología y preceptos la Cuarta Transformación, que no es solo un cambio de gobierno, es una revolución de las conciencias, realizamos **cursos de emprendimiento**, enfocados al desarrollo personal de las mujeres.

Creamos el **grupo de asesoría y apoyo virtual denominado** “Maternando en Amor”, en el cual realizamos cursos y conferencias a distancia para orientar en una respetuosa educación a nuestros hijos y menores de edad, así como la erradicación del a violencia vicaria.

Dar un paso más en **la construcción de un México justo, solidario y con bienestar para todas y todos**, en congruencia con los preceptos de la Cuarta Transformación, **brinde apoyo a escuelas, y la ciudadanía en general** con balones, uniformes deportivos, trofeos, medallas deportivas, pintura, dulces, piñatas, juguetes, sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas ortopédicas, pasteles, impresiones de invitaciones y reconocimientos para graduaciones escolares.

Organicé **visitas guiadas al museo legislativo e instalaciones de la Cámara de Diputados**, para estudiantes en la licenciatura de derecho, de nivel de educación básico (secundaria ya preparatoria) y pueblos indígenas.

Finalmente, en un acercamiento a mis orígenes con los pueblos originarios se organizaron **2 foros** con las 5 etnias de pueblos indígenas, en los cuales pudimos aprender de sus costumbres y lengua, así como de la medicina tradicional.



**1 er Informe de actividades legislativas**  
Periodo: Septiembre-Agosto  
**2024-2025**



 **Diana.orozco17**

 **Diana Isela Lopez Orozco**